

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN DE ASTROTURISMO DE CANTABRIA PARA EL PERÍODO 2026-2028 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0351]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0351, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a elaboración y aprobación de un Plan de Astroturismo de Cantabria para el período 2026-2028 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0351]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El astroturismo, también denominado turismo de estrellas, es una modalidad turística basada en la observación del cielo nocturno y en las actividades asociadas a esta práctica, tales como la observación astronómica guiada, la astrofotografía, la divulgación científica, las rutas nocturnas y los alojamientos adaptados a la observación del firmamento. Este tipo de turismo se fundamenta en la protección del cielo oscuro y en la reducción de la contaminación lumínica, constituyendo un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el entorno natural y compatible con la conservación ambiental.

A diferencia de otros modelos turísticos de alta concentración y estacionalidad, el astroturismo no genera flujos de turismo masivo ni descontrolado. Se desarrolla habitualmente en grupos reducidos, con planificación previa, normas de comportamiento ambiental y respeto por la fauna y el paisaje. Además, es un turismo claramente desestacionalizador, que puede practicarse durante todo el año y que ofrece una oportunidad real de dinamización económica para las zonas rurales y de interior.

En los últimos años, el astroturismo se ha consolidado como uno de los sectores turísticos emergentes con mayor crecimiento a nivel nacional e internacional. Numerosos territorios han apostado de manera decidida por este modelo, obteniendo beneficios económicos, sociales y de posicionamiento territorial. Ejemplos de ello son la comarca de Sierra Morena, en Andalucía; la comarca de La Siberia, en Extremadura; el destino Dark Sky Alqueva, en Portugal; o la región de Aoraki Mackenzie, en Nueva Zelanda, donde el turismo astronómico se ha convertido en un motor económico estable, especializado y de alto valor añadido.

Durante la edición de FITUR 2026 se ha podido constatar que el astroturismo forma ya parte de las estrategias de promoción turística de un número creciente de destinos, que han incorporado el cielo nocturno y los grandes eventos

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 293

10 de febrero de 2026

Página 14871

astronómicos como elementos centrales de su oferta. En este contexto, la competencia entre territorios para posicionarse en este sector es cada vez mayor.

El próximo 12 de agosto de 2026 tendrá lugar un eclipse total de Sol que será visible como totalidad en gran parte del norte de España, incluyendo Cantabria y, de manera destacada, la ciudad de Santander. Se trata de un fenómeno astronómico excepcional, con una enorme capacidad de atracción turística, científica y divulgativa, y con un impacto económico potencial significativo, especialmente en sectores como la hostelería, el alojamiento, el comercio local y los servicios turísticos.

Sin embargo, mientras otras comunidades autónomas y provincias del entorno norte han iniciado acciones públicas de promoción, planificación y coordinación institucional vinculadas tanto al eclipse como al desarrollo del astroturismo, Cantabria no ha presentado hasta la fecha una estrategia clara, visible y estructurada en este ámbito. Comunidades como Galicia y Asturias han anunciado planes específicos relacionados con el eclipse, y provincias como Palencia o Soria han incorporado partidas presupuestarias concretas para su promoción y coordinación, además de inversiones relevantes en presencia institucional en ferias turísticas.

Esta falta de iniciativa sitúa a Cantabria, de facto, como uno de los últimos territorios del Estado en incorporarse a un sector turístico que está creciendo de forma constante y sostenida. Mantener esta situación supone una pérdida de oportunidades económicas, de posicionamiento y de liderazgo territorial, así como el riesgo de quedar fuera de un mercado emergente que ya está siendo aprovechado por otras regiones con características similares.

Cantabria reúne condiciones excepcionales para el desarrollo del astroturismo: una combinación singular de costa y montaña, horizontes abiertos hacia el oeste, amplias zonas de baja densidad poblacional, espacios naturales protegidos y un tejido asociativo astronómico activo y cualificado, entre el que destaca la Agrupación Astronómica Astrosantander. No actuar de manera decidida implica desaprovechar estos recursos, renunciar a un modelo turístico sostenible y perder competitividad frente a otros territorios.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que Cantabria se incorpore de forma inmediata y planificada al desarrollo del astroturismo, aprovechando el eclipse total de Sol del 12 de agosto de 2026 como un catalizador estratégico, y evitando que la Comunidad Autónoma quede definitivamente relegada en un sector turístico en clara expansión.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar y aprobar, durante el primer semestre de 2026, un Plan de Astroturismo de Cantabria para el periodo 2026-2028, dotado presupuestariamente, que contemple la identificación y puesta en valor de enclaves de observación astronómica, la creación de una red de puntos de observación responsable y una estrategia de promoción turística basada en la sostenibilidad y la calidad.

2. Desarrollar un plan específico de preparación y coordinación para el eclipse total de Sol del 12 de agosto de 2026, con la participación de los ayuntamientos y de las consejerías competentes en materia de turismo, protección civil, sanidad, educación, infraestructuras y medio natural, que garantice la seguridad, la movilidad, la información a la ciudadanía, la adecuada atención a los visitantes y la difusión de las actuaciones relacionadas con el eclipse mediante campañas de comunicación de ámbito nacional e internacional.

3. Establecer mecanismos de colaboración permanente con entidades científicas y divulgativas del ámbito astronómico, y en particular con la Agrupación Astronómica Astrosantander, con el fin de asegurar el rigor científico, la calidad divulgativa y la correcta planificación de las actividades asociadas.

4. Presentar, antes del verano de 2026, una acción institucional de promoción que sitúe a Cantabria como destino de referencia para la observación del eclipse total de Sol y para el desarrollo del astroturismo, con objetivos medibles y evaluación posterior de resultados.

En Santander, a 3 de febrero de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."